

Convocatoria para la presentación de Proyectos Institucionales en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el tipo superior Ejercicio 2020

Con el objeto de dar atención al mandato del artículo 3ero. Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, el Gobierno de México plantea las acciones que permitan garantizar el acceso de los egresados de educación media superior al nivel superior en condiciones de equidad e inclusión, así como para apoyar su permanencia en las instituciones de educación superior; impulsando la creación, ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de nivel superior en los municipios que enfrentan condiciones de mayor marginación social y económica, así como en los subsistemas que atienden a población vulnerable.

Consecuentemente la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES):

C O N V O C A

A las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas a la SES, a concursar por los apoyos económico de este Programa en su vertiente A, mediante un Proyecto Institucional que tenga por objeto contribuir al incremento de la matrícula en la educación superior, de acuerdo a los siguientes:

R E Q U I S I T O S

Ofrecer servicios de educación de nivel Técnico Superior Universitario y/o licenciatura en las modalidades escolar, no escolarizada o mixta, en las Entidades Federativas con tasa bruta de cobertura en educación superior menor al 30% en el ciclo escolar 2018-2019 o formar parte del subsistema de Universidades Interculturales.

Los proyectos deberán sujetarse a los criterios Generales del Programa y a los formatos que se encuentran publicados en el sitio: <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones20.html>.

Los proyectos deberán presentar una previsión del número de nuevos alumnos que se incorporarán en los ciclos 2020-2021 y 2021-2022 en los programas educativos para los que se solicita apoyo, siendo el valor del ciclo 2021-2022 el que se considerará como meta académica del proyecto. Se entiende por nuevos alumnos, al incremento de la matrícula que presenta el programa educativo con respecto al ciclo inmediato anterior.

Presentar solicitud(oficio) del Rector o Director de la IPES, dirigida a la persona titular de la SES de la SEP, en el que manifieste el interés de que su Institución sea beneficiaria de los apoyos que otorga el Programa, anexando:

- Documento impreso con la descripción del proyecto, así como dos ejemplares en archivo electrónico (2 CD o 2 USB).
- Para el caso de proyectos de nueva oferta educativa, dictamen favorable de la COEPES y/o equivalente -según corresponda-, acerca de la pertinencia de la nueva oferta educativa. De manera alternativa, estudio de pertinencia del programa y su aprobación por parte del máximo órgano de gobierno de la institución.
- Para el caso de proyectos de infraestructura, copia impresa y digital del instrumento jurídico que acredite la propiedad, el comodato o la posesión del predio en donde se asentará la construcción correspondiente.

Las IPES deberán presentar su proyecto Institucional en las oficinas de la Unidad Responsable a cargo de su subsistema, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Subsistema	UR	Domicilio	Horario
Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	SES	República de Brasil 31, oficina 314, Col. Centro Histórico, Ciudad de México	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI)	DGESU	Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) de la DGESU, avenida Universidad 1200, 5° piso, cuadrante 5-27, Colonia Xoco, Demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03330 Ciudad de México	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP)	CGUTyP	Dirección de Planeación, Evaluación e Informática, Avenida Universidad 1200, 3er piso, cuadrante 3-G, Colonia Xoco, Demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03330 Ciudad de México	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Tecnológico Nacional de México (TNM)	TecNM	Av. Universidad 1200, Piso 5-3, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03330, Ciudad de México	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Escuelas Normales públicas (EN)	DGESPE	Av. Universidad, No 1200, Colonia Xoco, Demarcación territorial Coyoacán, C.P. 03330, Ciudad de México	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior en el tipo superior, modalidad A, contempla apoyos económicos para el incremento de matrícula, mediante proyectos nuevos o de equipamiento, los cuales deberán considerar un diagnóstico de necesidades de construcción, ampliación y mejoramiento de espacios educativos, necesarios para la ampliación de la oferta educativa, presentándose en cualquiera de las siguientes modalidades:



1. Sólo para el subsistema de Universidades Interculturales. Creación o ampliación de nuevos planteles, unidades académicas o unidades foráneas. El objetivo de esta modalidad es apoyar los proyectos que se desarrollen en un Municipio diferente a aquel o aquellos en los que en la actualidad imparta estudios la institución de que se trate.
2. Creación de nuevos programas educativos (diversificación de la oferta educativa) o incremento de matrícula de programas que aún no cuentan con una generación de egresados. Aplica para programas de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura en cualquier modalidad educativa (escolarizada, no escolarizada y mixta).
3. –Equipamiento de infraestructura educativa. Esta modalidad tiene como objetivo apoyar los proyectos de equipamiento en los planteles o escuelas de las IPES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las IPES deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral VII.1 de los Criterios Generales para la Distribución del Programa U079 “Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (Tipo Superior), la SES, la DGESEU, la CGUTyP, la DGESEPE y el TecNM, recibirán y verificarán que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en dicho numeral.

Los proyectos presentados que cumplan con lo establecido en el punto anterior serán evaluados por especialistas externos designados por la SES, quienes identificarán sus méritos y dictaminarán acerca de la procedencia del apoyo solicitado. Con base en este dictamen se asignarán los recursos, considerando la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el día 7 de mayo en la página web oficial de la SES en <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones20.html>.

OTORGAMIENTO DEL APOYO A IPES BENEFICIARIAS

Para las IPES que sus proyectos sean evaluados favorablemente y se determinen asignaciones presupuestales, no se liberará el recurso federal hasta que la Institución beneficiaria entregue a la SEP, con la oportunidad requerida, el Convenio debidamente firmado, por la autoridad de la institución y, si aplica, por la entidad federativa correspondiente.

La asignación definitiva de recursos será responsabilidad de la SES y su fallo será inapelable. Con base en esa asignación definitiva, el proceso de elaboración y formalización de los convenios para la liberación de recursos será a través de cada UR responsable de subsistema.

Una vez formalizada la asignación mediante convenio, las IPES beneficiarias deberán enviar a la UR que les corresponda, para su seguimiento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la fecha de firma del convenio, el proyecto aprobado ya actualizado, ajustado al monto asignado, debidamente firmado por las autoridades correspondientes.

C a l e n d a r i o 2 0 2 0

Publicación de la convocatoria	12 de marzo
Recepción de proyectos (solicitudes)	12 de marzo a 7 de abril
Evaluación de proyectos	8 al 30 de abril
Publicación de resultados	7 de mayo

I n f o r m e s :

Subsistema	UR	Teléfono	Horario
Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	SES	(55) 3601- 1000 extensión 50803	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI)	DGESU	(55) 3600-2511, Exts. 65619/ 65620	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP)	CGUTyP	(55) 3601-1614 ext. 67191/ 67147	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Tecnológico Nacional de México (TNM)	TecNM	(55) 3601-1097 ext. 64950	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Escuelas Normales públicas (EN)	DGESPE	(55) 3600-2511 Ext. 25121, 25146 53575	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas